


Montevideo, 09 de mayo de 2024

REF. LA 105/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS VARIOS

ACLARACIÓN 1:

CONSULTA: La cotización, se debe cotizar por unidad de huevo o por el equivalente a más de 30 unidades. También queremos saber si los cajones deben estar incluidos en el precio o se devuelven.

RESPUESTA: El ítem 25 - Huevos de gallina su unidad es Docena.
La solicitud son 5400 docenas y 450 docenas mensuales, se debe cotizar por Docena.
En cuanto al empaque secundario puede ingresar en cajas de cartón o cajón, si ingresa en cajón el mismo será devuelto al proveedor.


Rafael Castilla
Of. de Lic. y Compras
Hospital G. Saint Bois

9/5/2024.

